



PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº

1004

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115
FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE
COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA
INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL
EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN
SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "PABLO CESAR LÓPEZ RICO Y/O EL QUIJOTE"

DIRECCION: RIO PAPALOAPAN S/N, LA TRINIDAD SANCTORUM, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "LONCHERÍA VENTAS DE CERVEZA"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO
Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE.

VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUIDO"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 04 DE JUNIO DEL 2021
PROTECCIÓN CIVIL
C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGIR-15 MATRÍCULA 452013234
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

Se eliminan datos
concernientes al
nombre y firma
autógrafa del
ciudadano
autorizado para
recibir
documentación lo
anterior con
fundamento en el
artículo 134
fracción primera
de la ley de
transparencia y
acceso a la
información
Pública del Estado
de Puebla toda vez
que son datos
personales
concernientes a
una persona física
identificada o
identificable

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TEL. 285 13 62 EXT. 3006